

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 15 HORAS CON 20 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso autorización de la permuta del vehículo automotor tipo grúa de arrastre MCA Kenworth, modelo T300tr, clase 920, año 1999, color blanco, número de serie 3BKMHD7X5XF825506, por vehículo tipo camión, marca volvo, DOMPE de 12 mts., año 2003, número de serie 4V4MC9GG43N343664; así como autorización para el pago de \$164,000.00 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por diferencia de la adquisición de vehículo referido.
- 4.- Clausura.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora de la asamblea, Marahí Cortés Cabrera y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

##### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 12 votos a favor queda aprobado la modificación al orden del día.

Apan\*219/HA/EXT/2020

# APAN

H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PERMUTA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO GRÚA DE ARRASTRE MCA KENWORTH, MODELO T300TR, CLASE 920, AÑO 1999, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3BKMHD7X5XF825506, POR VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, MARCA VOLVO, DOMPE DE 12 MTS., AÑO 2003, NÚMERO DE SERIE 4V4MC9GG43N343664; ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR DIFERENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO REFERIDO.**

Regidora Cynthia Espinoza: Considera necesario que no es una permuta sino es intercambio porque se manejará dinero.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que es necesario precisar la diferencia y si el camión con esta cifra ya va a estar en el municipio, es necesario precisar que conceptos comprende.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que al estar aprobando esto es aprobar un gasto otra vez fuera del presupuesto y con la explicación que dio el tesorero previamente los está responsabilizando a ellos de que se hará ese gasto fuera del presupuesto y llegará haber algún problema, ellos son los responsables. Comenta que le parece buena idea el cambio con el camión, pero le dijo a la maestra que lo checaran en la modificación, así que solicita que presenten el gasto en un presupuesto para ya no incurrir en algún tipo de responsabilidad.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que se requiere autorización para realizar un cambio y el dinero debe de estar en el presupuesto, pero no le ve complicación porque ahorita es una oportunidad que se puede hacer y es un bien a favor del municipio.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Puntualiza que son dos actos jurídicos diversos: autorizar permuta y el otro es el que no hay dinero suficiente para pagar la diferencia para hacer el cambio de vehículos, por lo que es necesario que el ayuntamiento tenga una adecuación presupuestal para autorizar ese gasto; así como él solicito una modificación en el presupuesto para la erogación de la compra del terreno. Comenta que es de la idea que se haga la modificación pertinente.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que es una zona de oportunidad y es un beneficio para el municipio, si es un problema que no esté la modificación, pero ira incluido dentro de la modificación. Y si alguien gusta acompañarla para realizar todo el papeleo bienvenido.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que como Ayuntamiento debe de realizar las cosas de manera adecuada porque ya se han realizado gastos extraordinarios. Por ejemplo como los camiones de basura que resultaron una porquería y se gastó más de lo contemplado. Así que el área tesorería debe de realizar la modificación correspondiente para que se hagan las cosas correctamente como es presentar la modificación.

Regidora Marahí Cortés: Manifiesta que es una oportunidad y se ha manejado de este modo por la premura y les pide que se decidan porque la persona está esperando una respuesta afirmativa.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que es cuestión de tiempo nada más en cuanto el tesorero tenga la modificación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que para no desaprovechar la oportunidad sugiere ir a un receso, pero pide que se haga la permuta.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Sugiere que se aprueba la permuta, pero no la erogación hasta que no se entregue la modificación; así también la persona no desconfía

0110  
-2020  
M

# APAN

H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que el comercio es de quien llega con el dinero, si bien es cierto que hace falta la modificación, esta oportunidad se tiene adelantada, pero también el dinero y sin el dinero no hay ninguna permuta porque el apartado sin dinero no existe.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Esta de acuerdo y se autoriza hasta que esté la adecuación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Indica que hay que decidir si sí o si nó, porque si se hace la publicación sería \$25 mil pesos más.

**Acuerdo: Se autoriza la permuta del vehículo automotor tipo grúa de arrastre MCA Kenworth, modelo t300tr, clase 920, año 1999, color blanco, número de serie 3bkmhd7x5xf825506, por vehículo tipo camión, marca volvo, DOMPE de 12 mts., año 2003, número de serie 4v4mc9gg43n343664; sin embargo no se aprueba la erogación del recurso que existe de diferencia entre las unidades hasta la modificación presupuestal correspondiente. Con 12 votos a favor queda aprobado el acuerdo del orden del día número tres.**

#### 4- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se dan por concluidos los trabajos de la ducentésima décima novena sesión extraordinaria siendo las 16:00 horas del día 19 de mayo del año 2020, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

#### ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Raúl Olivera Rodríguez  
Regidor

C. Claudia Verénisse Fernández Barrios  
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo  
Regidor

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

Apan\*219/HA/EXT/2020

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

C. Marani Cortés Cabrera  
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor